



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

[illegible]

[illegible]

Ponderado conforme a criterios definidos en Anexo II de la Resolución Ministerial N° 1138/15. Dicha Resolución se encuentra disponible en la página oficial de la Dirección General respectiva.

Referencias: (1) Aspirantes que no cumplimentan con requerimientos mínimos de Inscripción según Res. 1138/15 Anexo II -
(2) Aspirantes con documentación incompleta y/o no acompaña Propuesta institucional .

Rosaicela Ivon Aguilera	Maria Laura Girardi
DNI 92441892	D.N.I. 21791810
Representante de UEPC	Representante de DGETyFP

